

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

CVE-2015-6642 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 3/2015.*

En sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el 10-04-2015, se ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos numero 3 del presupuesto general de 2015, con un importe total de 1.486.363,10 €. El detalle del mismo es el siguiente:

Concesión de créditos extraordinarios y/o suplementos de créditos aprobados, resumidos por capítulos:

| Capit. | Denominación | Importe |
|--------|---------------------------|----------------|
| 1 | Gastos de personal | 616.800,00 € |
| 4 | Transferencias corrientes | 60.000,00 € |
| 6 | Inversiones Reales | 809.563,10 € |
| Total | | 1.486.363,10 € |

La financiación del expediente se obtiene mediante transferencia de créditos de unas partidas a otras del estado de gastos, con el siguiente detalle:

| Capit. | Denominación | Importe |
|--------|-----------------------------------------|--------------|
| 2 | Gastos corrientes en bienes y servicios | 60.000,00 € |
| 6 | Inversiones reales | 60.000,00 € |
| Total | | 120.000,00 € |

Otra parte de la financiación se obtiene mediante generación de crédito en el estado de gastos, con el siguiente detalle:

| Capit. | Denominación | Importe |
|--------|---------------------------|--------------|
| 4 | Transferencias corrientes | 616.800,00 € |

El resto de la financiación se obtiene mediante la aplicación del superávit presupuestario a gastos de inversión financieramente sostenibles, con el siguiente detalle:

| Capit. | Denominación | Importe |
|--------|---------------------|--------------|
| 8 | Activos financieros | 749.563,10 € |

Este expediente ha estado expuesto al público durante quince días hábiles, no habiéndose interpuesto contra el mismo reclamación alguna.

Contra la aprobación definitiva del citado expediente, los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Laredo, 7 de mayo de 2015.

El alcalde,
Ángel Vega Madrazo.